

# JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

# Bogotá D.C., 13 de octubre de 2021

# Ejecutivo – requiere demandante Rad. No. 11001-40-03-086-2018-01172-00

Incorpórense a la presente actuación las notificaciones infructuosas, para los fines pertinentes a que haya lugar.

Previo a resolver la solicitud de emplazamiento, se requiere a el apoderado de la parte demandante para que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 293 del CGP, realice la manifestación bajo la gravedad del juramento que ignora el lugar donde deba ser notificado personalmente el demandado en cuestión.

### Notifiquese,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSEC

CAC Decisión 1 de 2.

#### JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **147** fijado hoy **14 de octubre de 2021** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey Firmado For

Camila Andrea Calderon Fonseca Juez Juzgado Municipal Civil 022 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**184ebc74bca7eb6cce433230879d35ecc0b1b024e754b050d85d9ec211f43274**Documento generado en 13/10/2021 04:59:43 PM



# JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica